

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. MARIA LOURDES SILVERO, ubicado en calle Belgrano N° 108, planta baja, de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscorrientes.gov.ar, teléfono 03777-466001, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. JOSE NICOLAS ARRIOLA, DNI N° 10.141.387, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **"ARRIOLA JOSE NICOLAS S/ AB-INTESTATO" Expte. N° QXP 11.478/25**, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución N° 542 de fecha 12 de febrero de 2026, la cual en su parte pertinente, dice: "VISTO: ;;; RESUELVO: 1°) ;;; . 2°) ;;; . 3°) ;;; . 4°) ;;; . 5°) ;;;. 6°) ;;;. 7°) Decretar la apertura del proceso sucesorio Ab-Intestato del Sr. JOSÉ NICOLAS ARRIOLA, DNI N° 10.141.387, fallecido el día 20 de Agosto de 2025, teniendo el causante su último domicilio en Coronel Schweizer N° 335 Departamento de Esquina, Ctes. 8°) ;;;. 9°) Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario Provincial (art. 699 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes. Notifíquese.-".

ESQUINA (Ctes.), 23 de febrero de 2026